

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0361**

**SANTIAGO, 26 JUL. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el párrafo 7° del Título 1° del Estatuto de Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; el Acta de acuerdo ISTAS 21 de noviembre del año 2016, la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la resolución N° 352 de fecha julio 21 de 2017 y resolución N°355 de fecha julio 25 de 2017, que aprueba actividad de capacitación; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; el formulario de requerimiento de compra N° 299, de fecha julio 24 de 2017, del Jefe Desarrollo de Personas, la orden de compra 2020-322-CM17; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Jefe Desarrollo de Personas, mediante formulario de requerimiento de compra N° 299, de fecha 24 de julio de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación del Taller de Trabajo en Equipo para funcionarios del Departamento de Producción de Recursos de Información para los siguientes funcionarios:

1	Alvear González Ramón
2	Arcos Fuentes Richard
3	Carrasco Soto Marco
4	Cortés Rivera Sergio
5	Cuevas Saavedra Claudia
6	Díaz Gutiérrez David
7	Fuentes Martínez María Angélica
8	Gómez González Marcelo



9	Hermosilla Castillo Carlos
10	Henríquez Bruna Johanna
11	Kulczewski Vásquez Verónica
12	Lagos Aros Evelyn
13	Lillo Hermosilla Sergio
14	Lorca González Marcelo
15	Maggi Ducommun Magdalena
16	Manquean Osses José
17	Mardones Casanueva Javier
18	Millán Figueroa Romina
19	Muñoz Gómez Alejandra
20	Muñoz Retamales Gladys
21	Pérez Guíñez Alfonso
22	Prado Ocaranza Juan Guillermo
23	Puga Gómez María Loreto
24	Quiroz Ubierna Ángela
25	Ramos Toro Miguel
26	Reyes Machuca Mariela
27	Sánchez Cristi Suzy
28	Sepúlveda Arellano Ricardo
29	Urra Novoa Miguel
30	Valenzuela Álvarez Ximena
31	Valenzuela Parga Elsa del Rosario
32	Vargas Sotelo Romina
33	Venegas Sandoval Sandra

2.- Que en el cuadro precedentemente descrito figura don Sergio Cortés Rivera quien, pese a no ser parte del Departamento requirente participa en la actividad como contraparte técnica necesaria del área de Desarrollo de Personas.

3.- Que es necesario dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Acta de acuerdo ISTAS 21 de noviembre del año 2016, en relación a promover actividades grupales dirigidas entre otras cosas a mejorar los ambientes de trabajo en el Departamento de Producción de Recursos de Información así como a reforzar el trabajo colaborativo y coordinado en beneficio de alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución.

4.- Que el servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

5.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

**RESUELVO:**

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **LW Capacitaciones Limitada**, RUT:**76.559.960-1**, con la orden de Compra N°**2020-322-CM17**, la contratación del Taller de Trabajo en Equipo para funcionarios del Departamento de Producción de Recursos de Información, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total de \$ **1.699.984.-** (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*Felipe Vicencio Eyzaguirre*

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**

**DIRECTOR ADJUNTO**

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



*[Handwritten signature]*  
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col